



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE GRADUADOS



Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

***TRABAJO FINAL***

***EL EVEGyD COMO MEDIO IDÓNEO PARA DAR A CONOCER  
EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LAS EMPRESAS  
EN SU ENTORNO***

Autor:

Cr. Joaquín Alberto Sanzano

Tutor:

Mgter. Luis Ernesto Paiva

- Córdoba, 31 de julio de 2020 -



EL EVEGyD COMO MEDIO IDÓNEO PARA DAR A CONOCER EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LAS EMPRESAS EN SU ENTORNO por Joaquín Alberto Sanzano se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](#).

## **Agradecimientos**

A todo el equipo docente de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Escuela de Graduados de Ciencias Económicas de la UNC.

En especial a mi tutor Mgter. Luis Ernesto Paiva y al profesor Dr. Juan Arguello.

## Resumen

En el presente trabajo se analizó el Balance Social y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido como medio idóneo para dar a conocer el impacto económico generado por las empresas en su entorno. Se definen las distintas nociones de Responsabilidad Social Empresaria a través de los años, su evolución e impacto en la actualidad. Se destaca a los organismos que han contribuido, en diferente medida, con aportes significativos en materia de responsabilidad social empresaria, en busca de un marco global aplicable a todas las corporaciones. Se analizó la confección del Balance Social y del EVEGyD en particular, como herramienta de desempeño social de las organizaciones. A su vez, se compararon los EVEGyD de dos empresas de la industria alimenticia en un periodo de 3 años consecutivos, a fin de conocer su evolución y distribución del valor generado entre los distintos actores. Se logra demostrar en el análisis, la importancia de la información que brinda éste estado.

**Palabras claves:** Responsabilidad social empresaria, EVEGyD, conciencia social

## **Abstract**

In this work, the Social Balance and the Statement of Economic Value Generated and Distributed were analyzed as the ideal means to publicize the economic impact generated by companies in their environment. The different notions of Corporate Social Responsibility over the years are defined, its evolution and impact today. The organizations that have contributed, to a different extent, with significant contributions in terms of corporate social responsibility, in search of a global framework applicable to all corporations, are highlighted. The preparation of the Social Balance Sheet and the EVEGyD in particular, as a tool for the social performance of organizations was analyzed. In turn, the EVEGyD of two companies in the food industry were compared in a period of 3 consecutive years, in order to know their evolution and distribution of the value generated among the different actors. It is possible to demonstrate in the analysis, the importance of the information provided by this Accounting statement.

**Keywords:** Corporate social responsibility, EVEGyD, social awareness

## Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Metodología.....	4
III.	Resultados y discusión.....	6
1.	Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre la Responsabilidad Social Empresaria .....	6
2.	Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre nociones generales de Balance social como herramienta de desempeño social de las organizaciones.....	26
3.	Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre el EVEGyD y análisis de su aplicación en dos empresas de la industria alimenticia en un periodo de 3 años consecutivos .....	32
	Estado de valor económico generado y distribuido.....	34
IV.	Conclusiones.....	46
V.	Bibliografía.....	48
VI.	Webgrafía.....	49

## **I. Introducción**

En la actualidad, las empresas se enfrentan a la tendencia mundial de toma de conciencia de impacto social y cuidado medio ambiental. Por consiguiente, el Balance Social surge como un medio idóneo para dar a conocer el impacto generado por las empresas en su entorno.

Uno de los objetivos para la preparación del Balance Social es demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a este objetivo.

El Balance Social debe, por lo tanto, tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional. (RT 36, 2012)

Por otro lado, la ética de la empresa es una parte de la ética aplicada, la cual tiene por objeto “aplicar los resultados obtenidos en la parte de fundamentación a los distintos ámbitos de la vida social”, siendo ésta una de las funciones de la ética como filosofía moral. (Oliveros Villegas 2016)

En un intento por describir la ética empresarial a partir de la responsabilidad social de la empresa y, la manera como podría evaluarse su desempeño con el balance social, cabe destacar que, el concepto de

Responsabilidad Social Empresarial (RSE) refleja hoy en día el resurgimiento de valores en la sociedad. Se manifiesta la necesidad que tienen las empresas de involucrarse en la sociedad civil a través de sus iniciativas, no tan sólo como generadoras de proyectos aislados que las conecten con su entorno, sino integrándolas como parte de su estrategia empresarial. (Asencio-Gallardo 2015)

La RSE se instrumenta a través de estrategias de gestión que promueven una relación armónica entre las organizaciones y su entorno, con una perspectiva de desarrollo que aborda las dimensiones:

- Económica: se refiere a la creación de sólidas estructuras empresariales para generar ahorros, motivar a los empleados y lograr clientes fieles.
- Social: responde al mejoramiento de las condiciones laborales, a la realización de inversiones sociales y al desarrollo de buenas relaciones con la comunidad.
- Ambiental: se relaciona con la reducción del impacto de producción, el uso de materias primas, la disminución del consumo de recursos o de los residuos/emisiones, la reducción del gasto energético, la política integrada de productos y la implementación de los sistemas de gestión ambiental.

Así pues, un modelo de gestión de la RSE incrementa las demandas informativas de usuarios internos y externos sobre aspectos tangibles e intangibles, a través de sus diferentes modalidades (informes o memorias de sostenibilidad, reporte de informes de actividad de la organización, entre otros). De este modo, las empresas pretenden diferenciarse de otras en cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, los derechos laborales, la conciliación de la vida familiar, laboral y el respeto de los derechos humanos, sin olvidar las partes interesadas que desean estar informadas. (Tamayo 2018)



Cabe destacar que el concepto de responsabilidad social ha evolucionado en la misma medida en que la empresa se ha comprometido con su entorno para mejorar las condiciones de los stakeholders y su medio ambiente. El balance social es una herramienta que permite evaluar el compromiso de la empresa y, a la vez, establecer las metas de acuerdo a su desempeño. (Oliveros Villegas 2016)

En síntesis, las empresas deben generar un cambio en la gestión mediante la implementación de un enfoque basado en buenas prácticas y principios éticos.

El Balance Social se estructura en dos partes: la Memoria de Sustentabilidad y al Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD).

Este último es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. Tiene como objetivo principal evidenciar el valor económico generado por la entidad y su distribución, durante un período determinado.

En este trabajo procuramos analizar los avances logrados y las dificultades subsistentes en relación con el Balance Social. Para ello se analizan los EVEGyD de dos empresas de un sector específico (alimenticio), en busca de determinar efectos positivos y negativos causados por la acción empresarial sobre el contexto social en un periodo de tiempo.

El objetivo de este trabajo es analizar el EVEGyD como medio idóneo para dar a conocer el impacto económico generado por las empresas en su entorno.

## II. Metodología

### **1- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre la Responsabilidad Social Empresaria.**

Se presentaron los distintos enfoques de la doctrina para definir la RSE y la forma en que ésta modela a las organizaciones en la actualidad.

El estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- **Oliveros Villegas (2016)**
- **Vinsennau y Simonetta (2014)**
- **Tamayo Cevallos (2018)**
- **Volpentesta (2016)**
- **Rendueles Mata (2010)**
- **Pacto Mundial (2020)**
- **Pacto Global (2020)**
- **Pacto Global Argentina (2020)**
- **Carta de las Naciones Unidas (1945)**
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**
- **OIT (2020)**
- **Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano (1972)**
- **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)**
- **Ley Nº 25.675 (2002)**
- **ISO 26000 (2010)**
- **Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) (2020)**
- **Red Argentina para el Pacto Global (2020)**

### **2- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre nociones generales de Balance social como herramienta de desempeño social de las organizaciones.**

El estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- **Hauque y Rabasedas (2016)**

- **F.A.C.P.C.E., RT 36, (2012)**
- **Gleizer (2004)**
- **Desafíos de Sustentabilidad PNUD (2020)**
- **PNUD Argentina (2020)**
- **GRI Standards website (2020)**
- **GRI Standards download center (2020)**
- **GRI G4 – Global Reporting Initiative (2020)**
- **Sustainability Reporting (2020)**
- **Williams Cecilia (2019)**

**3- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre el EVEGyD y análisis de su aplicación en dos empresas de la industria alimenticia en un periodo de 3 años consecutivos.**

El estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- **Sánchez Calvillo (2001)**
- **Bello Knoll (2013)**
- **F.A.C.P.C.E., RT 36, (2012)**
- **F.A.C.P.C.E., RT 44, (2016)**
- **Arcor SAIC (2020)**
- **Mastellone Hnos SA (2020)**

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre la Responsabilidad Social Empresaria.

Históricamente las empresas sólo buscaban la maximización de utilidades, sin considerar en lo absoluto al costo social ni el daño que podían causar como un factor de importancia. En la década del 50, con la entrada en escena de grupos ambientalistas que, como principio rector y fin elemental buscan proteger el medio ambiente, y hacer que las empresas se hagan responsables del daño que ocasionan, es que comienza a tomar relevancia el concepto de Responsabilidad Social Empresaria (desde ahora RSE). Desde entonces, el concepto de RSE ha ido evolucionando.

Hay un cambio de paradigma en la forma de ver la realidad. Desde los inicios de los planteamientos filosóficos en donde el interrogante era qué lugar ocupa cada sujeto en el mundo, se sostenía al Hombre como centro y eje de todo lo existente. Pero, con el devenir de la evolución de la ciencia y la tecnología es que el mundo cambia y se comienza a ver el daño que los medios de producción vigentes estaban produciendo sobre el ambiente y las personas.

Como los recursos naturales no son inagotables, al contrario, son escasos en su mayoría y su capacidad de recupero a menudo no responde a la demanda de producción, comienzan los reclamos por parte de los llamados ambientalistas. Estos logran con su lucha un cambio en la percepción de lo que acontecía. Es gracias a ello y a los esfuerzos conjuntos entre Naciones, que se empieza a considerar al Ambiente como un factor a tener en cuenta, y no un mero escenario de acción. Este cambio rotundo de paradigma se ve reflejado tanto en el ámbito internacional como en las legislaciones internas de las distintas Naciones que siguieron tales preceptos. Las empresas desde su órbita, se han visto

compelidas a reflejar estos cambios en su accionar y devenir para estar acordes a lo que el contexto les demanda.

La RSE es un concepto dinámico y en permanente desarrollo, que surge cuando se comienza a considerar a las empresas no solo como entes económicos, sino también sociales que pueden crear riquezas o no, [...] con una gestión socialmente responsable que significa la generación de trabajo y riqueza concebida por los recursos financieros, pero teniendo en cuenta el bienestar de la comunidad donde se encuentren (Tamayo Cevallos, 2018).

Pero, ¿hasta dónde llega este concepto? ¿Se limita sólo a lo social (entendiendo este término en su más amplia apreciación) y a lo económico financiero? Presentados estos interrogantes la cuestión deviene más profunda, ya que si sólo se plantea a la RSE en dos posibles dimensiones su dinamismo se vería acotado. Pero como previamente ha sido planteado por Tamayo Cevallos esto no es de tal forma, porque como bien se dijo es un concepto en permanente desarrollo.

En palabras de Carroll (1979) “la RSE abarca las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene de las organizaciones en un punto dado en el tiempo”; en concordancia con lo anteriormente expuesto, el concepto evoluciona e incorpora a la ética como nuevo factor elemental, acomodándose a lo que el contexto pretende del mismo (Volpentesta, 2016).

La ética de la empresa es una parte de la ética aplicada, la cual tiene por objeto “aplicar los resultados obtenidos en la parte de fundamentación a los distintos ámbitos de la vida social”, siendo ésta una de las funciones de la ética como filosofía moral. (Oliveros, 2016)

Las responsabilidades éticas están representadas por las normas y los comportamientos éticos que la sociedad espera que un negocio siga. Esas conductas y prácticas van más allá de lo que la ley exige, y en ocasiones no juegan a favor de los intereses económicos de las

empresas. Entre estas responsabilidades se encuentran factores como la equidad, la justicia, la imparcialidad, el respeto de los derechos de las personas y el no hacer daño a la comunidad. Desde este punto de vista, se expresan diferentes normas sociales que aun cuando no están explícitamente volcadas en leyes, representan normas tácitas que igualmente deben cumplir las empresas. Sobre estas ideas se asienta el concepto de que la RSE es todo aquello que las empresas hacen más allá de sus deberes y compromisos legales: el piso de la RSE es el cumplimiento de la ley. (Volpentesta, 2016)

En la Figura 1, se observan los eventos más destacados en la evolución histórica del concepto de responsabilidad social empresarial, desarrollados en el presente trabajo.

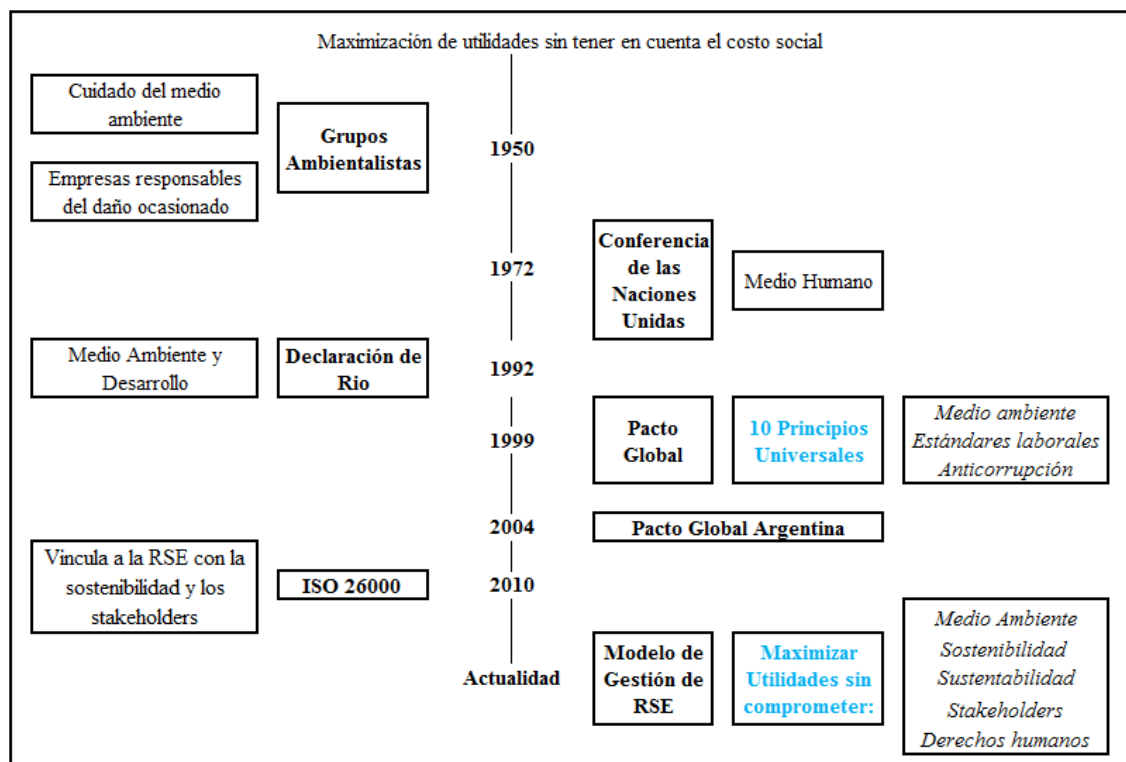


Figura 1: Evolución del concepto de responsabilidad social

El 31 de enero de 1999 se estandariza la RSE en el «Pacto Global» (Global Compact), que fue un instrumento concretado en Naciones Unidas

por el Foro Económico Mundial celebrado en Davos, Suiza. (Pacto Mundial, 2020)

Esta iniciativa es de carácter voluntario y, a partir de ella, las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con 10 principios asociados a cuatro temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Sobre esa base, la perspectiva consiste en la promoción del diálogo social para la constitución de una ciudadanía corporativa global, que posibilite la conciliación de los intereses de empresas con demandas y valores de la sociedad civil, fundamentalmente los proyectos de la ONU, de diversas ONG, entre otros (Foro Económico Mundial 1999). (Tamayo Cevallos, 2018)

Mediante el poder de la acción colectiva, el Pacto Global aspira a difundir estos diez principios en las actividades empresariales y comerciales de todo el mundo y catalizar acciones que brinden respaldo a objetivos más amplios de la ONU. Cuenta con 5.000 grupos de interés en más de 120 países y es la iniciativa de ciudadanía empresarial voluntaria más grande del mundo. (PNUD, 2020)

Los 10 principios referidos transversalizan el conjunto de actividades que materializan las empresas y que están relacionados con los valores fundamentales (Foro Económico Mundial, 1999). Se pueden apreciar en la Tabla 1. (Tamayo Cevallos, 2018)

Tabla 1. Principios de la responsabilidad social empresarial

<b>PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL PACTO GLOBAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Derechos humanos</b>	Nº 1 Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
	Nº 2 No ser cómplice de abusos de los derechos.
<b>Trabajo</b>	Nº 3 Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho de la negociación colectiva.
	Nº 4 Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
	Nº 5 Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
	Nº 6 Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
<b>Medio ambiente</b>	Nº 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	Nº 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
	Nº 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
<b>Anticorrupción</b>	Nº 10 Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

*Tomado de Tamayo Cevallos, 2018*

En este marco internacional, han sido en reiteradas ocasiones tratados estos supuestos bajo el ala de la ONU. Desde sus distintos órganos y foros internacionales, han planteado una especie de regulación a la que los países han ido adhiriendo y por lo tanto a los que las empresas tuvieron que adaptarse. (Carta de las Naciones Unidas, 1945)

En primer lugar, se debe mencionar a La Declaración Universal de Derechos Humanos como documento principal en la regulación de los derechos de todos los seres humanos, cuya vigencia queda garantizada por la Carta de las Naciones Unidas en su CAPÍTULO IX, (regula la cooperación internacional económica y social, particularmente en su art. 55). (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)



La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en 1998, establece claramente que estos derechos son universales y que se aplican a todas las personas en todos los países (independientemente del nivel de desarrollo económico). Menciona en particular a los grupos con necesidades especiales, tales como los desempleados y los trabajadores migrantes. Reconoce que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para asegurar la equidad, el progreso social y erradicar la pobreza. Derechos reconocidos por diversas leyes en Argentina y por sobre todo en la Constitución Nacional que en su reforma de 1949, modificada por la reforma de 1957, recepta en el art.14 y 14Bis estos derechos considerados como de segunda generación (laborales y sociales). (Sitio web oficial OIT, 2020)

En lo que refiere a la cuestión ambiental, son de especial consideración la CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO (de Estocolmo 1972), y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. En su PRINCIPIO 1 establece que *Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.* Se impone entonces el desarrollo sostenible, el aprovechamiento racional de recursos, la solidaridad y cooperación entre los agentes participantes del entramado social, la calidad de vida de la sociedad y la participación social en la toma de decisiones. (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992)

Tanto es así que *toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.* (Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, 1972)

Del principio 11 al 16 se compele a los Estados a asumir una postura activa en lo referente al cuidado ambiental con la legislación afín que complemente estas disposiciones internacionales. Tal es así, que Argentina recepta en su reforma constitucional de 1994 estos derechos considerados como de tercera generación, reflejándolo en su art. 43 al derecho de protección del Ambiente; además se sanciona en cumplimiento de este mandamiento la Ley General del Ambiente 25.675 (LGA) que recepta fielmente estos principios y los hace exigibles por todos. (Ley N° 25.675, Ley General del Ambiente, 2002)

En los últimos años se intensificó por parte de las empresas la incorporación a sus gestiones estratégicas y operativas de conceptos relacionados con la Responsabilidad Social Empresaria, la Sostenibilidad y la Teoría de los Stakeholders. (Volpentesta, 2016)

La reconocida universidad de Stanford, sostiene que *se denomina bajo el nombre de stakeholders o grupos de interés, a las personas que de manera directa o indirecta se ven afectadas por las operaciones de las empresas* (Oliveros, 2016)

Mediante la ISO 26000, se logra un aporte significativo al vincular la RSE con la sostenibilidad y con los stakeholders, expresando esta conjunción de conceptos en su ya clásica definición de RSE:

“La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento;
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.” (ISO 26000, 2010)

En consonancia con lo expuesto cabe hablar del Pacto Global Argentina, lanzado en 2004 con el propósito de movilizar al sector empresarial y también al resto de los actores (o stakeholders). Estos deben comprometerse con los 10 principios universales de las Naciones Unidas como cuestión elemental y primordial. Se comprometen a cumplirlos para respetar los derechos humanos, los mejores estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Todo ello en pos de dar solución, además, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de ahora en más ODS) aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 (propósito a cumplir hasta el año 2030). De esta manera se pretende tratar a los Objetivos Globales como asuntos locales. Ya que será precisa la colaboración de todos los actores, públicos y privados, en todos los rincones del planeta articulados global y localmente para avanzar de manera sustantiva en esta Agenda común y compartida.

Gracias al respaldo por parte de los CEOs de las empresas que lo componen, el Pacto Mundial es un marco práctico para desarrollar, implantar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial. Ofreciendo a sus signatories una amplia gama de recursos y herramientas de gestión para ayudarles a implementar modelos de negocio y desarrollo sostenible. En cuanto a su estructura, un año después del lanzamiento del Pacto Global Argentina, se conforma una Mesa Directiva de 20 miembros, que se renueva cada dos años a través de una asamblea y que elige una Secretaría Ejecutiva. Hoy está integrada por Carrefour Argentina, TGN, Banco Galicia, AG Sustentable y Sancor Seguros (quienes se encargan de organizar actividades, brindar asistencia técnica y favorecer el vínculo con el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina). Cualquier organización puede ser parte de esta iniciativa de responsabilidad social corporativa, en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos del proceso de inscripción que se exijan.

Como agente elemental de acción se presenta el PNUD Argentina (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), que conecta a los

países, con una red global de experiencias, conocimientos y recursos. Su fin es el de crear más y mejores oportunidades para el crecimiento de las personas y sus comunidades, en el marco de un desarrollo inclusivo y de calidad, con una institucionalidad sana y democrática.

El PNUD cumple un programa de cooperación y asistencia técnico-financiera que se enmarca en las prioridades del país; impulsa y provee apoyo técnico sustantivo y de gestión a proyectos ejecutados por organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Argentina es un socio estratégico del PNUD para acelerar el logro de los ODS en el contexto de un país de ingresos medianos altos. El gobierno argentino es el principal contribuyente del Programa de País, enfocado principalmente en la red de protección social: empleo juvenil, desarrollo productivo inclusivo y sostenible, innovación tecnológica, modernización del sector público, acceso a la justicia para los sectores más vulnerables, uso sostenible y conservación de biodiversidad, cambio climático, energía sostenible, reducción del riesgo de desastres y el enfoque de igualdad de género integrado en todas las iniciativas. (PNUD, 2020)

Según el sitio web oficial del Pacto Global Argentina, el sumarse a esta iniciativa genera beneficios para las empresas tanto individual como colectivamente. Ya que son una oportunidad para contribuir a generar negocios sostenibles en 5 frentes concretos:

- a) generación de sensibilización;
- b) alineación de los modelos de negocios a los ODS;
- c) promoción de espacios de diálogos de políticas;
- d) fortalecimiento de los marcos de transparencia y;
- e) capacidades empresariales en temas claves del desarrollo.

Las empresas pasan a tener una visión omnicomprensiva de la realidad desde las perspectivas sociales, políticas y económicas del entorno en que se desarrollan. En consecuencia, los contextos nacionales pasan a

ser claves en la implementación de los ODS: desarrollo de acciones y participación en el dialogo sobre políticas públicas.

Quizá se presente la duda sobre hasta qué punto conviene la adhesión a estas propuestas, y es por eso que resulta de fundamental importancia citar el plan de trabajo 2020, ejecutado por el Pacto Global Argentina. El mismo está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, e incluye una propuesta de valor para que las empresas desarrollen el máximo potencial en las áreas expuestas en la Tabla 2:

**Tabla 2. Áreas de desarrollo**

<p><b>1. Gestión de la Sostenibilidad alineada a los ODS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la biblioteca digital compuesta por guías, manuales, directrices, mejores prácticas, webinars, estudios de tendencias, rankings, entre otros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Herramienta de Autoevaluación. Su empresa podrá disponer de instrumentos para conocer el estado de la gestión de la sostenibilidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el programa de Desarrollo de Capacidades con expertos nacionales e internacionales en materias como: Derechos Humanos, Cambio Climático, Sostenibilidad en la Cadena Valor, Integridad y Economía Circular y ODS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamientos en el uso de la herramienta SDG Compass, que permite alinear la estrategia de sostenibilidad corporativa con la agenda 2030 y participación en reuniones de alto nivel con funcionarios de Naciones Unidas, y del gobierno nacional y provinciales.</li> </ul>
<p><b>2. Fortalecimiento de la confianza y la transparencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización de la empresa por medio de perfil organizacional (Nivel Participante) en la página web del Global Compact (NY), demostrando el compromiso de su organización con los ODS de cara a accionistas, gobiernos, clientes y proveedores a través de su CoP.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el Programa de Rendición de Cuentas, que incluye sesiones de entrenamiento, una mesa de apoyo virtual y apoyo para la elaboración y publicación del informe de progreso anual (COP y COE).</li> </ul>
<p><b>3. Contribución a la agenda global de sostenibilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a eventos globales de primer nivel como la Cumbre de Líderes 2020 del Pacto Global de Naciones Unidas y espacios colaborativos de carácter nacional o regional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación con casos y roles de “speaker” en diálogos público-privados multiactor para la construcción de la Agenda local de los ODS.</li> </ul>

A los fines de dar cierre al desarrollo del Pacto Global Argentina se traen a colación los denominados Desafíos de Sustentabilidad. Éstos se refieren a un estudio que fue encargado por la Red Argentina del Pacto Global. El mismo contó con el apoyo del PNUD Argentina, la firma Price Water House Coopers y la organización CIPPEC. Sus objetivos son

analizar el desempeño en materia de sustentabilidad corporativa de las empresas adheridas al Pacto Global en Argentina y buscar evidencia del impacto que tuvo la firma de la iniciativa durante este período. Para ello, se analizó y evaluó el desempeño demostrado de un grupo de compañías adheridas al Pacto Global en Argentina, a partir de los reportes presentados por ellas al inicio y al final de la etapa estudiada (2004-2013). (Red Argentina para el Pacto Global, 2020)

De ese estudio se deduce que tanto empresa, derechos humanos y compliance están a la cabeza de las prioridades empresariales. Además, hay una orientación hacia una mayor integración de la comunicación a los *reportes empresariales*. Y por último, existe una revalorización del valor de la comunicación ya que se observa una mayor preponderancia al diálogo con los grupos de interés. (Desafíos de Sustentabilidad PNUD, 2020)

Continuando con la búsqueda de una definición única de RSE, existen en la actualidad un gran número de trabajos de investigación que, desde diversos ámbitos y de modos muy distintos buscan definir a la Responsabilidad Social Empresarial. A pesar de la diversidad conceptual, la falta de uniformidad o un criterio único para determinar lo que es en realidad, en casi todos los enfoques es posible encontrar un fondo común que permite lograr un cierto consenso sobre su concepto.

Como menciona Rendueles Mata (2010) entre las definiciones más conocidas se encuentran las siguientes:

- Es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida (World Business Council for Sustainable Development, 2008).
- La RSE es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los

empleados, las comunidades y el ambiente (Prince of Wales Business Leaders Forum; citado por Correa et al, 2004).

Por otro lado, pudiese observarse la RSE como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa.

- De forma más completa el Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social (2008) sostiene que la RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.
- "La RSE se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. Es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración". (Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas citado por el Instituto Argentino de Responsabilidad social empresaria, 2008).

Estas definiciones permiten la formación de una idea clara de lo que es la RSE. Ésta tiene su origen en un compromiso voluntariamente asumido por la empresa. Es un compromiso estratégico, donde la alta dirección debe determinar el contenido y alcance del compromiso social y ambiental de la empresa; esto es, a largo plazo y global, lo que condiciona la conducta y la cultura de la empresa. (Rendueles Mata, 2010)



Oliveros destaca los cuatro componentes de la responsabilidad social expuestos por Ferrell, Fraedrich y Ferrell (citados por Montuschi; 2009) a saber:

- 1) Responsabilidad legal: es fundamental para toda actividad empresarial, que conlleva al cumplimiento de todas las leyes y regulaciones del gobierno. Es mediante el sistema legal que la sociedad obliga a las empresas a seguir una conducta aceptable. Este componente identifica la parte ética que está codificada.
- 2) Responsabilidad ética: es la que obliga a las empresas a cumplir con un comportamiento aceptable hacia los stakeholders, es decir, hacer lo correcto, lo justo y lo equitativo más allá de lo que la ley requiere.
- 3) Responsabilidad económica: se relaciona con la forma en que están distribuidos en la sociedad los recursos para la producción de bienes y servicios a fin de maximizar la riqueza de los stakeholders.
- 4) Responsabilidad filantrópica: se refiere a las contribuciones de las empresas a la calidad de vida y al bienestar de la comunidad en la que operan. (Oliveros, 2016)

La RSE a nivel estratégico, debe ser desarrollada mediante un modelo de gestión. Un modelo de gestión de la RSE se instrumenta a través de estrategias de gestión que promueven una relación armónica entre las organizaciones y su entorno, con una perspectiva de desarrollo que aborda las dimensiones:

- Económica: se refiere a la creación de sólidas estructuras empresariales para generar ahorros, motivar a los empleados y lograr clientes fieles.
- Social: responde al mejoramiento de las condiciones laborales, a la realización de inversiones sociales y al desarrollo de buenas relaciones con la comunidad.
- Ambiental: se relaciona con la reducción del impacto de producción, el uso de materias primas, la disminución del consumo

de recursos o de los residuos/emisiones, la reducción del gasto energético, la política integrada de productos y la implementación de los sistemas de gestión ambiental. (Tamayo Cevallos, 2018)

Vale el cuestionamiento sobre una posible dimensión política. Pese a que no se ha desarrollado el tema con suficiente profundidad en la amplia biblioteca disponible, puede ser atendido como un ítem de importancia dentro de la gestión interna y en la toma de decisiones de cada empresa. Contribuyendo a la participación general de cada agente que forma parte de ella, y que hace a una ecuación favorable para la conjunción de factores intervinientes en su accionar.

Más allá de la idea de una empresa democráticamente establecida, como una cuestión política, cabe hacer una mirada macro del análisis previo y plantear esto a nivel estatal o internacional: ¿Cómo la empresa se relaciona con el Estado en que está radicada o con otros Estados con los que eventualmente puede vincularse? Los Estados imponen límites de acción o formas concretas de ejecutar ciertas actividades, siempre teniendo especial consideración a las opiniones vertidas por los agentes empresariales y las demandas sociales y ambientales vigentes. Esto impone un “equilibrio” de intereses al que deben someterse las empresas para su justa participación en la sociedad.

Fuera de la coercitividad que pueda ejercerse por parte de un Estado sobre las empresas, es de consideración lo expresado por Rendueles Mata en cuanto a que: *El concepto de la responsabilidad social es aplicable a todo el ámbito organizacional, desde pequeñas empresas hasta corporaciones. Pues toda organización forma parte de una comunidad y de una sociedad donde existen necesidades latentes que pueden ser fácilmente detectables y atendidas (en una menor o mayor escala) mediante pequeñas acciones de responsabilidad social emprendidas por las empresas que se encuentran ubicadas en medio de ellas.* (Rendueles Mata, 2010)

Dentro de este marco deben ser conjugadas todas las variantes vigentes a proyectar en el accionar empresarial y en su contexto. Así pues, un modelo de gestión de la RSE incrementa las demandas informativas de usuarios internos y externos sobre aspectos tangibles e intangibles, a través de sus diferentes modalidades (informes o memorias de sostenibilidad, reporte de informes de actividad de la organización, entre otros). De este modo, las empresas pretenden diferenciarse de otras en cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, los derechos laborales, la conciliación de la vida familiar, laboral y el respeto de los derechos humanos, sin olvidar las partes interesadas que desean estar informadas. (Tamayo Cevallos, 2018)

La demanda de los ciudadanos y las organizaciones civiles por un lado, y el Estado por el otro han hecho que este razonamiento, que tiene que ver con lo medio ambiental y lo social, sea incorporado a la agenda empresarial. (Vinsennau y Simonetta, 2014)

Todo lo expuesto debe ser materializado en lo atinente a la responsabilidad social empresarial, a la empresa en particular y en su accionar desde todas sus esferas. En palabras de Vinsennau y Simonetta (2014) La RSE se incorpora al modelo administrativo bajo la voluntad de grandes corporaciones por disminuir o hacer desaparecer el daño colateral (interno y externo) producido por la actividad de dichas corporaciones alrededor del mundo durante años y años de acción. Y así, en la medida de lo posible, contribuir al despegue social de los entornos donde opera. La acción empresarial en el pasado era evaluada exclusivamente bajo estándares económicos y al mismo tiempo sólo puertas adentro de la empresa. (Vinsennau y Simonetta, 2014)

La mayoría de los modelos de RSE logran ser difundidos bajo la consigna de aplicar políticas de desarrollo social y cuidado medio ambiental siempre en base a ganar aún más dinero o, por lo menos, mantener el nivel de resultados económicos y financieros. (Vinsennau y Simonetta, 2014)

Prevalece de esa manera el criterio económico suavizado por un sistema de acciones de responsabilidad social entendida bajo los delineamientos de la agenda empresaria. La corporación compite con otras corporaciones que hacen exactamente lo mismo. Desviarse centímetros de la racionalidad económica puede significar quedar fuera del mercado. Tal es la sinrazón, que se compite incluso en “imagen social” utilizando para ello, de manera un tanto utilitaria, diversos programas de RSE. (Vinsennau y Simonetta, 2014)

Además de los ya mencionados instrumentos internacionales, la Constitución Nacional y la LGA, y en especial el Pacto Global Argentina, hay que reconocer que existe un gran esfuerzo, sin duda, hacia la convergencia en el tratamiento de estos temas. Por caso a través del dictado de normas ISO que tienen que ver con el cuidado y preservación del medio ambiente y las buenas prácticas empresariales. Estos esfuerzos de convergencia, en gran medida, se deben a la necesidad de asegurar cómo y de qué manera se realizan las actividades en todos los nodos de las extensas redes empresarias que se desempeñan alrededor del mundo. (Vinsennau y Simonetta, 2014)

Oliveros Villegas (2016) destaca los aspectos enunciados por Montuschi (2010) que deberían ser contemplados por las empresas al momento de evaluar su desempeño en lo que corresponde a su responsabilidad social. Estos aspectos son los mencionados en la Tabla 3:

Tabla 3. Aspectos a contemplar por las empresas al momento de evaluar su desempeño en cuanto a RSE

<b>Ente</b>	<b>Elaboración</b>	<b>Contenido/ Adhesión</b>
<b>OCDE Guidelines</b>	La primera versión fue elaborada por los países miembros de la misma en 1976 y la última en el 2000	Su observancia por parte de las empresas es voluntaria y no existen medios para obligarlas cumplir las normas allí estipuladas
<b>La Caux Round Table</b> (fundada en 1986 por el entonces presidente de Phillips Electronics, Frederik Phillips y, el vicepresidente de inSEAD, Oliver giscard)	En 1994 elaboraron sus principios para las empresas que al año siguiente fueron presentados a la Cumbre Mundial sobre desarrollo Social de las naciones unidas.	Se rige por dos ideales éticos principales: la dignidad humana y el kyosei (vivir y trabajar juntos para el bien de todos).
<b>Global Compact</b>	Propuesta en 1999 por el secretario de la Onu pero formalmente realizado en 2000	No es un instrumento regulatorio, ni código de conducta obligatorio, ni un foro para las empresas
<b>Global Sullivan Principles</b> (iniciativa de León Sullivan)	Inicia en 1999, inspirado en <i>Sullivan Principles</i> , que fija normas para las empresas que realizan negocios con Sudáfrica	Su adhesión es de forma pública a los principios con el compromiso de integrarlos a sus operaciones.
<b>Social Accountability 8000 (SA 8000)</b>	Comienza en 1998 y es un tipo de certificado modelado de acuerdo con el ISO 9000 e ISO 14000	Procura controlar las condiciones laborales en operaciones manufactureras globales a nivel de planta.
<b>Normas ISO 14000 y 26000</b>	Dictadas por la Organización internacional de Estandarización	Vincula la responsabilidad de una organización ante los impactos de sus decisiones y actividades respecto la sociedad y el medio ambiente
<b>Global Reporting Initiative</b>	La iniciativa fue concebida por la Coalition Environmentally responsible Economies (CErES) en 1997	Su misión es crear las condiciones para el intercambio de información transparente y confiable relativa a la sostenibilidad mediante el desarrollo y la mejora continua del marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

En la actualidad, la sociedad y el mercado exigen cada vez mayor transparencia y credibilidad por parte de las empresas, que advierten, a su vez, que llevar adelante una gestión socialmente responsable se ha convertido en un valor estratégico para conquistar nuevos escenarios. (Tamayo Cevallos, 2018)

Tal como mencionan Machado, Berti y Caraballo (2002) es en estos escenarios, donde la nueva conciencia empresarial tiene la necesidad de ir más allá del cumplimiento de sus deberes laborales. Para así involucrarse en un compromiso ético con una multiplicidad de actores, contribuyendo a la solución de diversos problemas sociales, tanto en el ámbito interno de la empresa como en el de su entorno comunitario y social. (Oliveros, 2016)

Surge aquí el interrogante de si es posible medir el cumplimiento de la RSE. Dando este interrogante lugar a la aparición del denominado Balance Social.

El Balance Social aparece en el escenario como la herramienta de medición de la gestión social de las organizaciones. Pues ya los balances financieros generados como parte de un proceso contable (destinado a informar los resultados económicos de un período) y como respuesta a las disposiciones legales gubernamentales e impositivas que rigen la operatividad de cada empresa, no representan el patrón de medida exacto para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales de una organización con sentido de responsabilidad social.

Surge entonces la necesidad de un Balance Social como instrumento que permita reportar resultados en términos de inversiones sociales llevadas a cabo para un período determinado. A fin de comunicar e informar a accionistas, empleados y a toda la sociedad la aplicación de recursos destinados a cumplir con las responsabilidades sociales pautadas por la organización. (Rendueles Mata, 2010)

La información que brindan las operaciones contables tradicionales no satisface esas necesidades, por lo que los especialistas deben incorporar, como práctica cotidiana, el incremento de la información contable y la de carácter social y considerar el Balance Social como un estado financiero más. (Tamayo Cevallos, 2018)

La responsabilidad social, constituye una nueva visión empresarial que supera aquellas acciones filantrópicas que, inspiradas en un sentido caritativo movían a la empresa a realizar donaciones esporádicas. El concepto moderno de la responsabilidad social se enmarca en un proceso de toma de conciencia de:

- la eliminación de distancias entre la acción social del estado y la de las empresas,
  - la nueva conciencia empresarial de la necesidad de ir más allá del cumplimiento de sus deberes laborales,
  - contribuir a la solución de diversos problemas sociales internos y en el entorno comunitario,
  - la necesidad de incorporar mejoras en materia de beneficios sociales para los trabajadores
  - y responder a las expectativas que sobre ella tiene la sociedad, otorgando una nueva legitimidad a la acción empresarial.
- (Rendueles Mata, 2010)

Finalmente debe quedar claro que la responsabilidad social no es una moda, es parte de un proceso de evolución de las organizaciones producto de las demandas sociales que reciben de sus comunidades. (Rendueles Mata, 2010)

**2- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre nociones generales de Balance social como herramienta de desempeño social de las organizaciones.**

La evolución permanente de los hechos y de las ideas económicas y sociales, lleva a advertir que en su versión tradicional, los estados contables brindan una visión parcial que no cubre todos los efectos surgidos en la relación de la empresa con el contexto social (empleados, proveedores, clientes, terceros afectados, entes públicos). Surge así la necesidad de contar con una información más amplia que refleje tales efectos. Este es el objetivo que se procura alcanzar a través del Balance Social. (Gleizer, 2004)

La ciencia contable debe sufrir transformaciones como consecuencia de las nuevas exigencias informativas (tanto externas como internas), debido a la ampliación de las responsabilidades sociales que tienen las empresas o entidades en la actualidad.

Bajo esta sensibilidad social vigente y las exigencias de transparencia y control de todo lo que afecta el bienestar social, se le exige a la contabilidad que adicione a la información tradicional, la presentación de un mayor volumen de datos de tipo social, ético, medioambiental o ecológico. (Tamayo Cevallos, 2018)

Uno de los objetivos para la preparación del Balance Social es demostrar la forma en la que contribuye la organización, a la mejora, de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a este objetivo.

El Balance Social debe, por lo tanto, tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales.



También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional. (RT 36, 2012)

La RT 36 define al Balance social como un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento. (RT 36, 2012)

Marimon (2009), agrega que la base de que la función de los Balances sociales es proporcionar una clara visión de los impactos humanos y ecológicos de una organización, para permitir a los Stakeholders tomar decisiones informadas. Estos informes deberían permitirnos juzgar el grado de sustentabilidad de una organización. (Marimon citado por Hauque y Rabasedas, 2016)

Según Fernández (1998) Existen diversos criterios para clasificar los modelos de balance social. Al respecto, enumeran las diversas clasificaciones propuestas por el Instituto Nacional de Industrias de España (I.N.I.), siendo estas:

- a) según el destinatario (balances sociales internos; externos y mixtos);
- b) según su utilidad o finalidad (instrumentos de relaciones públicas; de información empresarial y de gestión social integrada);
- c) según quienes lo elaboran (balances sociales unilaterales; con participación parcial y multilaterales);
- d) según la obligatoriedad legal (balances sociales obligados por ley y voluntarios);

- e) según el sector al que pertenece el ente (balances sociales públicos y privados);
- f) según la cantidad de unidades de medidas empleadas (unidimensionales o multidimensionales);
- g) según la objetividad de sus mediciones (modelos cuantitativos o cualitativos); y,
- h) según su acercamiento a los modelos propuestos por la contabilidad tradicional (contables y no contables). (Fernández citado por Oliveros Villegas, 2016)

Además, existen varios modelos metodológicos para elaborar el Balance Social (O.I.T., Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc.), pero actualmente se registra una tendencia hacia la aceptación del trabajo que viene desarrollando el Global Reporting Initiative (GRI). La misión del GRI es desarrollar lineamientos metodológicos comunes para que las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su desempeño económico, ambiental y social. (RT 36, 2012)

En Argentina, para la elaboración de la Memoria de Sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos por el GRI, según lo establecido en la sección C de la RT 36.

Además, dicha resolución establece que aquellas organizaciones que elaboren sus memorias de sostenibilidad de conformidad con los estándares GRI, deberán ajustarse a lo establecido en la última versión disponible aprobada por tal organismo. (RT 44, 2016)

Las directrices internacionales de GRI ofrecen las herramientas adecuadas para la preparación de los informes de sostenibilidad, y proporcionan los principios e indicadores para medir y demostrar el rendimiento de su organización con respecto a los temas económicos, ecológicos y sociales.

El GRI, es una iniciativa internacional apoyada desde Naciones Unidas que se define a sí misma como “una iniciativa internacional a largo plazo,

promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global, las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de sus actividades, productos y servicios”. (RT 36, 2012)



Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares, proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

Los Estándares GRI –modulares e interrelacionados– están principalmente dedicados a ser usados en conjunto, a la hora de elaborar informes de sostenibilidad. Los tres Estándares Universales son necesarios para cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad. Además, las organizaciones seleccionan los Estándares temáticos para informar acerca de sus temas materiales, ya sean temas económicos, ambientales o sociales.

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI, aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los problemas relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. (GRI Standards, 2020)

La serie 100 de los Estándares GRI está compuesta por tres Estándares Universales aplicables a cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad. Estos orientan a los informantes acerca del uso de los

Estándares, la información contextual de interés de la organización y cómo esta gestiona sus temas materiales.

La serie 200 de los Estándares GRI está compuesta por los Estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas económicos. La serie 300, informa en cuanto a temas ambientales y la serie 400, temas sociales. (GRI Standards, 2020)

La Guía GRI presenta Principios, Orientaciones y Contenidos básicos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Los Principios se hallan organizados en dos grupos:

1. los principios para la definición del contenido de la memoria, y
2. los principios para garantizar la calidad y la presentación adecuada de la información divulgada.

Las Orientaciones se refieren a acciones a adoptar y a opciones a tener en cuenta para decidir sobre la información a incluir en la Memoria.

Por último, los Contenidos básicos abarcan:

- a) estrategia y perfil,
- b) enfoque de gestión, y,
- c) indicadores de desempeño.

La G4, es la cuarta versión de la guía GRI. Esta persigue un objetivo muy sencillo: ayudar a los redactores de memorias a elaborar informes de sostenibilidad significativos y contribuir a que la elaboración de memorias de sostenibilidad sólidas y útiles, se convierta en una práctica habitual.

La guía busca convertirse en un marco consolidado para la elaboración de memorias conformes con distintos códigos y normas de sostenibilidad. Así pues, se ha armonizado con otros marcos internacionales importantes como las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones

Unidas. Así, la G4 no solo incrementa la relevancia y la calidad de los informes de sostenibilidad independientes, sino que facilita un estándar internacional reconocido para la información sobre sostenibilidad que debe incluirse en las memorias integradas. Brinda indicaciones claras de cómo se vincula G4 con cada una de estas que en última instancia simplifican la rendición de cuentas.

Las memorias basadas en la G4 tratan aquellos aspectos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. Así pues, la G4 anima a las empresas a analizar los vínculos fundamentales entre sus impactos sobre la sostenibilidad y sus estrategias y actividades empresariales. Al adoptar un enfoque estratégico basado en la materialidad, las organizaciones sacarán un mayor partido a sus informes y a los recursos invertidos. (GRI G4, 2020)

En esta última GRI, se abandonan los niveles de cumplimiento tradicionales (A, B y C y el "+"), pudiendo las organizaciones optar por dos calificaciones, en función del grado de profundidad de la información reportada:

- Nivel "Core" o de conformidad esencial, en caso de reportar un mínimo de un indicador por aspecto material, facilitando información sobre el perfil de la organización, relaciones con grupos de interés y buen gobierno.
- Nivel "Comprehensive" o de conformidad exhaustiva, en caso de reportar todos los indicadores identificados, cubriendo a su vez contenidos sobre estrategia, ética e integridad. (Williams, 2019)

La guía incluye una metodología que permite definir la materialidad y sus límites (alcance). La materialidad no es un concepto nuevo y sus bases se mantienen respecto a G3. Sin embargo, G4 establece de forma explícita los vínculos entre materialidad, gestión y desempeño.

Se incluyen 10 aspectos nuevos vinculados a temas de buen gobierno, sobre la composición, implicación y autoridad del máximo órgano de dirección. Entre otros, destaca el foco en el nivel de implicación del órgano de dirección en la definición y tratamiento de los asuntos de sostenibilidad de la organización y los riesgos asociados. A partir de aquí se infiere una mayor expectativa respecto del rol y responsabilidad de la dirección en la gestión de la sostenibilidad, con procesos claros de definición de dicha implicación. (Williams, 2019)

Surgen nuevas expectativas sobre Ética e Integridad, donde la organización debe aportar información relacionada con sus políticas éticas, informando sobre los valores y principios que rigen su actuación, código ético y de conducta.

Se alienta entonces a las organizaciones a avanzar en la incorporación de criterios éticos como aspecto clave de su gestión de la sostenibilidad.

En cuanto a la retroalimentación de los grupos de interés, cobran relevancia los mecanismos de feedback de diferentes stakeholders a través de la inclusión de diferentes indicadores relacionados con los mecanismos de quejas establecidos para asuntos vinculados a medio ambiente, derechos humanos y condiciones laborales, impacto en la comunidad, etc.

Se integra así a toda la cadena de valor en el análisis de materialidad, complementando una nueva consideración de los proveedores con el foco en consumidores. (Williams, 2019)

### **3- Estudio exploratorio de carácter bibliográfico sobre el EVEGyD y análisis de su aplicación en dos empresas de la industria alimenticia en un periodo de 3 años consecutivos.**

Como se expuso anteriormente, a la Contabilidad no le es indiferente el impacto social que produce la actividad de las organizaciones y hasta se reconoce en ella, una nueva rama denominada Contabilidad Social

(García Fronti, 2006) que prescinde de una mera consideración economicista de la materia (García Casella y otros, 2007). Sin embargo no basta la contabilidad financiera ni los parámetros monetarios contenidos en ella, para revelar acabadamente la repercusión de las actividades del ente en el medio social y ambiental en que se desenvuelve. (Bello Knoll, 2013)

Los informes denominados “de contabilidad social” pueden plantearse tanto en unidades monetarias como no monetarias y las evaluaciones pueden ser cualitativas. Los indicadores monetarios vinculados a cuestiones sociales y ambientales suelen tener puntos en común con la contabilidad financiera y la contabilidad de costos. Por lo que la tarea de captación de datos es más sencilla, como el caso de los costos laborales, los gastos de investigación y desarrollo, las inversiones en formación de capital humano por citar algunos. Se dificulta el trabajo un poco más en referencia a los indicadores cuantitativos no monetarios que se expresan en diferentes unidades físicas como el caso de los indicadores ambientales. Por último, los indicadores cualitativos deben ser redactados de forma clara y concreta sobre la base de la explicación de la estrategia social del ente. Como puede ser el caso de radicación de familias en la zona de influencia o los empleados originarios de dicha zona. (García Fronti, citado por Bello Knoll, 2013)

El modo de confección de un balance social supone la identificación de las áreas de impacto social para luego clasificarlas y proceder a evaluar las huellas dejadas por la actuación empresaria mediante métodos objetivos y confiables. (Bello Knoll, 2013)

El Balance Social de la RT 36 (modificada por la RT 44) se estructura en dos partes: la Memoria de Sustentabilidad y al Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD). Cada parte brinda un tipo de información:

1. INFORMACIÓN CUALITATIVA: que la resolución define como Memoria y para su elaboración remite a la GRI.
2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA: donde define el “Estado de valor económico generado y distribuido” (EVEGyD), estableciendo un modelo del mismo que acompaña como anexo y tratándolo detalladamente en el capítulo III de donde surge que sus datos son fundamentalmente extraídos de la contabilidad financiera.

### **Estado de valor económico generado y distribuido (RT 36, 2012)**

Este último es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.

El valor económico generado es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella. Se mide, en forma general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio. Incluye el valor generado recibido en transferencia.

El valor económico generado, se diferencia del beneficio empresario ya que el primero se refiere a la retribución de todos los grupos sociales que intervienen en los procesos inherentes a las actividades del ente, mientras que el beneficio empresario se refiere a la porción que les corresponde a los propietarios cuando se distribuye el valor económico generado.

**Las características** de la información del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) son las siguientes:

1. El EVEGyD está fundamentado en conceptos macroeconómicos, buscando presentar la parte en que contribuyen las entidades en la formación del Producto Bruto Interno.



2. Es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.
3. Para los inversores y otros usuarios, esa demostración proporciona información de naturaleza económica, financiera y social, y ofrece la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la entidad en la sociedad en la cual está inserta.
4. El EVEGyD elaborado por segmento (tipo de clientes, actividades, productos, área geográfica y otros) puede representar información aún más valiosa para la formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

El objetivo del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido propuesto como uno de los componentes del Balance Social, es evidenciar el valor económico generado por la entidad y su distribución, durante un período determinado.

Según la RT 36 (2012) La presentación del EVEGyD consolidado deberá basarse en los Estados Contables Consolidados y la distribución del valor económico generado debe ser expuesta, como mínimo, en los siguientes conceptos:

- Remuneraciones al personal.
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo.
- Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones).
- Retribuciones al capital de terceros.
- Retribuciones a los propietarios.
- Ganancias retenidas.
- Otras.

En uno de los más interesantes esfuerzos de interrelación entre Macro y Micro contabilidad, se busca “reordenar” los datos de variaciones patrimoniales obtenidos de los sistemas contables para poner en foco el

total del valor creado por el ente. El beneficio de los titulares del ente se informa como uno más de los componentes del valor creado, alineado con la retribución al factor trabajo, los flujos hacia el gobierno y demás destinos. (Hauque y Rabasedas, 2016)

En resumen, los mismos datos de la Contabilidad Tradicional, se reorganizan quitando del centro al resultado de los propietarios, para enfocar especialmente al total del valor económico creado por el ente. (Hauque y Rabasedas, 2016)

En la presente sección de éste trabajo, se presenta el EVEGyD de dos empresas del sector alimenticio en un periodo de 3 años consecutivos con el fin de obtener conclusiones respecto a la información brindada por el mismo. Las dos empresas en análisis aplican la Metodología de Reporte bajo Estándares G.R.I., Nivel Esencial.

A los fines de determinar la comparabilidad de éstas empresas se realiza un análisis de los indicadores de rentabilidad de la Tabla 4.

Tabla 4. Indicadores de Rentabilidad.

Empresa A - Arcor S.A.I.C.			Empresa B - Mastellone Hnos SA		
2019	2018	2017	2019	2018	2017
<i>Margen de Utilidad Bruta</i>			<i>Margen de Utilidad Bruta</i>		
26%	29%	29%	29%	30%	32%
<i>Margen de Utilidad operativa</i>			<i>Margen de Utilidad operativa</i>		
5%	5%	4%	4%	1%	2%

Al examinar la Tabla 4, se destaca que ambas empresas poseen un margen de utilidad bruta muy similar y constante para los periodos en análisis. Lo mismo, aunque en menor medida, ocurre con el margen de utilidad operativa.

El primero (margen de utilidad bruta), es simplemente el ingreso bruto (ingreso menos el costo de los bienes vendidos) dividido por los ingresos totales. La relación refleja las decisiones de precios y los costos del producto. En éste caso ambas empresas exhiben porcentajes prácticamente idénticos.

El segundo (margen de utilidad operativa), examina la relación entre las ventas y los costos controlados por la administración. El aumento del margen operativo generalmente se considera una buena señal, pero los inversionistas deberían simplemente buscar márgenes operativos sólidos y consistentes, como es el caso de la empresa A.

A continuación, en las Tablas 5 y 6, se aprecian los EVEGyD de las Empresas Arcor S.A.I.C. y Mastellone Hnos S.A. (desde ahora empresas A y B), elaborados a partir de sus respectivos estados de resultados e información de notas a los EECC; ambos presentados en forma comparativa para un periodo de 3 años consecutivos.

Tabla 5. EVEG y D - Empresa A – Arcor S.A.I.C.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	% Part.	31/12/2018	% Part.	31/12/2017	% Part.
<b>1 - INGRESOS</b>	136.035.804		131.483.716		78.832.310	
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios	134.710.183		131.725.052		78.720.886	
1.2 Otros ingresos	401.088		-552.992		-788.138	
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios	-3.236		-166.338		68.718	
1.4 Previsión para desvalorización de créditos	-69.516		-104.151		64.243	
1.5 RECPAM	997.285		582.145		766.601	
<b>2 - INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS</b>	89.000.673		82.994.195		48.534.559	
2.1 Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.	72.601.627		65.772.802		37.997.137	
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	16.399.046		17.221.393		10.537.422	
2.3 Pérdida/recupero de valores activos						
2.4 Otras (especificar)						
<b>3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)</b>	47.035.131		48.489.521		30.297.751	
<b>4 - DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN</b>	4.498.808		4.402.674		2.532.672	
<b>5 - VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD ( 3 – 4 )</b>	42.536.323		44.086.847		27.765.079	
<b>6 - VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>	1.147.706		-1.618.609		404.281	
6.1 Resultado participación en subsidiarias	742.588		-283.232		635.840	
6.2 Ingresos financieros	405.118		-1.335.377		-231.559	
6.3 Otras.						
<b>7 - VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)</b>	43.684.029		42.468.238		28.169.360	
<b>8 - DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	43.684.029	100%	42.468.238	100%	28.169.360	100%
8.1 Personal	32.105.139	73%	33.479.048	79%	21.349.643	76%
8.1.1 Remuneración directa	32.105.139		33.479.048		21.349.643	
8.1.2 Beneficios						
8.1.3 Otros						
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo	337.237	0,8%	280.974	0,7%	202.697	0,7%
8.2.1. Función técnica / administrativa	337.237		280.974		202.697	
8.2.2. Otras						
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	5.643.230	13%	1.369.059	3%	2.829.126	10%
8.3.1 Nacionales	3.096.269		-1.331.124		815.020	
8.3.2 Provinciales	2.546.961		2.700.183		2.014.106	
8.3.3 Municipales						
8.4. Retribución al capital de terceros	5.742.513	13%	8.894.229	21%	697.988	2,5%
8.4.1 Intereses	5.742.513		8.894.229		697.988	
8.4.2 Rentas						
8.4.3 Otras						
8.5. Retribución a los propietarios	-144.090	-0,3%	-1.555.072	-3,7%	3.089.906	11%
8.5.1 Resultados no distribuidos	-144.090		-1.555.072		3.089.906	
8.5.2 Participación de no controlantes en ganancias retenidas						

Tabla 6. EVEG y D - Empresa B - Mastellone Hnos S.A.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	% Part.	31/12/2018	% Part.	31/12/2017	% Part.
<b>1 - INGRESOS</b>	58.669.521		53.352.991		36.664.368	
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios	57.919.382		52.661.943		36.154.393	
1.2 Otros ingresos	303.544		169.325		242.125	
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios						
1.4 Previsión para desvalorización de créditos	-24.586		-32.283		-19.604	
1.5 RECPAM	471.181		554.006		287.454	
<b>2 - INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS</b>	45.621.612		41.692.322		28.864.453	
2.1 Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.	34.289.744		29.874.091		19.166.965	
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	10.825.947		11.258.225		8.082.598	
2.3 Pérdida/recupero de valores activos	505.921		560.006		1.614.890	
2.4 Otras (especificar)						
<b>3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)</b>	13.047.909		11.660.669		7.799.915	
<b>4 - DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN</b>	2.033.594		1.540.242		1.231.177	
<b>5 - VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD ( 3 - 4 )</b>	11.014.315		10.120.427		6.568.738	
<b>6 - VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>	0		0		122.478	
6.1 Resultado participación en subsidiarias						
6.2 Ingresos financieros					122.478	
6.3 Otras.						
<b>7 - VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)</b>	11.014.315		10.120.427		6.691.216	
<b>8 - DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	11.014.315	100%	10.120.427	100%	6.691.216	100%
8.1 Personal	7.551.268	69%	8.660.394	86%	6.622.078	99%
8.1.1 Remuneración directa	7.551.268		8.660.394		6.622.078	
8.1.2 Beneficios						
8.1.3 Otros						
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo	45.694	0,4%	408.025	4,0%	88.113	1,3%
8.2.1. Función técnica / administrativa	45.694		408.025		88.113	
8.2.2. Otras						
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	881.322	8%	157.607	2%	111.414	2%
8.3.1 Nacionales	-57.803		-540.224		-441.462	
8.3.2 Provinciales	939.125		697.831		552.876	
8.3.3 Municipales						
8.4. Retribución al capital de terceros	2.586.561	23%	3.964.152	39%	714.367	10,7%
8.4.1 Intereses	1.652.879		1.336.824		714.367	
8.4.2 Rentas						
8.4.3 Otras	933.682		2.627.328			
8.5. Retribución a los propietarios	-50.530	-0,5%	-3.069.751	-30%	-844.756	-12,6%
8.5.1 Resultados no distribuidos	-50.530		-3.069.751		-844.756	
8.5.2 Participación de no controlantes en ganancias retenidas						

Los EVEGyD expuestos en las Tablas 5 y 6, fueron elaborados de acuerdo al Anexo I de la RT 36. Éstos permiten discriminar los conceptos que contribuyen a la generación de valor económico (puntos 1 al 7) y los conceptos en los que es distribuido el mismo (punto 8). Al estar presentados en forma comparativa, son útiles para evaluar la evolución de cada empresa en cuanto a la generación y distribución de valor, a través de los años.

Con una breve descripción del contexto económico internacional y local (Argentina) del año 2019, se trata de dar explicación a los resultados expuestos por los EVEGyD de las Tablas 5 y 6.

Ambas empresas operan en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La economía mundial experimentó un crecimiento cercano al 2,5% durante 2019, el ritmo más lento desde la crisis financiera internacional. La existencia de mayores barreras comerciales, la incertidumbre en torno al comercio internacional y a la situación geopolítica, la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea, tensiones macroeconómicas en varias economías de mercados emergentes, y factores estructurales como el escaso aumento de la productividad y el envejecimiento de la población en las economías avanzadas son factores que explican este comportamiento.

En el ámbito local entre otros aspectos, se destaca que la economía argentina en el año 2019 sufrió una contracción del 3% aproximadamente, según estimaciones de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y que la inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,83%, según el IPC publicado por el INDEC.

Durante el 2019 la economía argentina ha estado signada por una alta inflación y un marcado entorno recesivo, tal como se puede apreciar en todos los principales indicadores económicos.

La mayoría de las previsiones acerca del comportamiento de la economía durante el año contemplaban un hecho trascendental para el país, el cual tenía que ver con la elección presidencial. Este hecho consecuentemente trajo aparejado la generación de un clima de incertidumbre política y económico-financiera.

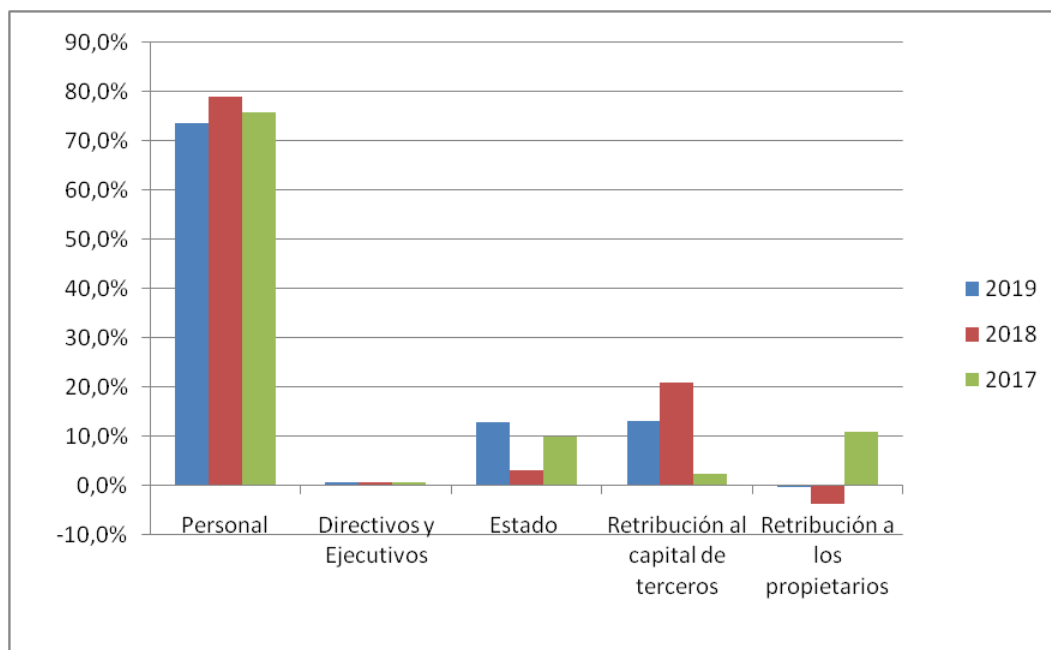
Asimismo, la devaluación significativa del peso generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año 2019

a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

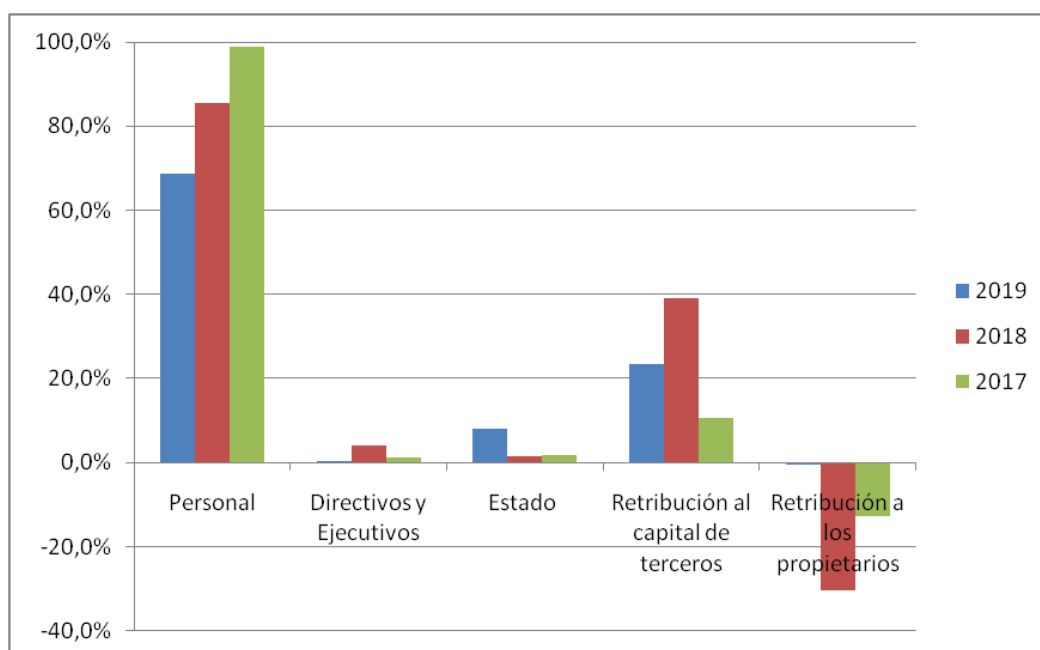
En consecuencia, en ambos EVEGyD se observa un incremento de la retribución que recibe el capital de terceros principalmente desde el año 2018. Este aumento se genera fundamentalmente por el impacto de la devaluación sobre la deuda en dólares y los mayores intereses devengados generados por el aumento de las tasas de interés.

A lo largo del territorio Argentino, una sequía severa redujo significativamente el producto bruto y las exportaciones agrícolas. Esto afectó en mayor medida a la empresa A en comparación con la B. La importante depreciación del peso registrada desde mediados de 2018 junto con el bajo nivel de la actividad económica, impulsó la inflación. Lo que afectó el consumo interno y la confianza de los inversionistas generando desequilibrios financieros adicionales. En el contexto descripto, el FMI informó una contracción del crecimiento de la economía argentina del 2,6% en 2018.

En forma sintética, se grafica en las Figuras 2 y 3 la evolución de la distribución del valor económico generado y distribuido de cada empresa a través de los años:



*Figura 2. Evolución de la distribución del VEG y D de la empresa A*



*Figura 3. Evolución de la distribución del VEG y D de la empresa B*

Estas figuras, permiten observar con claridad la relación en cuanto a la evolución de cada concepto distribuido, en cada uno de los periodos.

La información de la participación porcentual obtenida en las Tablas 5 y 6 respecto a la distribución del valor económico generado, se resume en la Tabla 7.



Tabla 7. Porcentajes de participación en la distribución del valor económico generado.

	<b>Arcor S.A.I.C.</b>			<b>Mastellone Hnos SA</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Personal</b>	73%	79%	76%	69%	86%	99%
<b>Directivos y Ejecutivos</b>	0,8%	0,7%	0,7%	0,4%	4,0%	1,3%
<b>Estado</b>	13%	3,2%	10%	8,0%	1,6%	1,7%
<b>Retribución al capital de terceros</b>	13%	21%	2,5%	23%	39%	11%
<b>Retribución a los propietarios</b>	-0,3%	-3,7%	11%	-0,5%	-30%	-13%

Dicha tabla permite evaluar en forma clara, la participación de cada concepto en la distribución del valor económico.

Se aprecia que existe una tendencia en ambas empresas a la baja de los porcentajes de distribución para Personal, mientras que el de Directivos y Ejecutivos varía levemente. Ésta tendencia, se mantiene en el caso de la empresa B desde el año 2013 a la actualidad, debido a la constante disminución de la dotación de personal.

Se observan las mayores variaciones en la distribución al Estado, retribución al capital de terceros y la retribución a los propietarios; todos en estrecha relación con las fluctuaciones económicas internacionales y locales mencionadas anteriormente, que afectan negativamente el resultado de ambas empresas. Resulta sencillo evidenciar una relación directa en el aumento de la retribución al capital de terceros (dependencia y endeudamiento) en detrimento de la retribución a los propietarios.

El EVEGyD no permite realizar un análisis relativo a eficiencia, pero si es posible verificar que todo el valor generado por la empresa, esté distribuido. Se desprende de la investigación efectuada para estas empresas, que el valor distribuido supera al generado. Diferencia que se ve compensada por la pérdida/retribución negativa a los propietarios, que son los facilitadores de la diferencia producto de una redistribución. Esto se observa claramente por el mecanismo de partida doble con que se elabora el EVEGyD.

Tal como se lo define en la RT 36, el EVEGyD, está fundamentado en conceptos macroeconómicos. Ya que busca presentar la parte en que las entidades contribuyen a la formación del producto bruto interno (PBI) del país. Por una parte, el producto bruto se identifica con la producción, y por otra, a lo distribuido se lo identifica con la retribución de los factores de la producción intervinientes en la generación de dicho producto.

Adicionalmente, se comprueba que no es necesario contar con un sistema de información paralelo para confeccionar el estado. Ya que el mismo se confecciona totalmente con información obtenida de los estados contables consolidados del ente.

Dado que el EVEGyD muestra como se distribuye el valor agregado entre los grupos sociales que permitieron su concreción, dicha exposición es una información relevante para evaluar como el ente interactúa con el entorno social en el que se encuentra inserto. Además brinda información a los grupos de interés para tomar decisiones, por ejemplo: los potenciales inversores, preferirán invertir en una empresa que brinde mayor retribución a sus propietarios. Por el contrario, un potencial trabajador, preferirá prestar servicios en una empresa con mayor retribución al personal.

El EVEGyD elaborado por segmentos (tipo de clientes, actividades, productos, áreas geográficas y otros) puede representar información valiosa para la formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos. Estos escenarios proyectados futuros, pueden facilitar el diseño de políticas públicas que potencien las fortalezas y atenúen las debilidades detectadas en la información expuesta en el estado.

La confección y auditoría del balance social de las organizaciones como estado de información contable (obligatorio o voluntario), supone la aplicación de nuevas técnicas profesionales interdisciplinarias. Es aquí donde los profesionales de las ciencias económicas tienen incumbencias precisas. Resulta así una necesidad profundizar en las particularidades de

esta nueva contribución del sistema contable no sólo para informar sino para contribuir a la toma de decisiones de las empresas. (Bello Knoll, 2013)

#### IV. CONCLUSIONES

- ✓ Se debe considerar a la RSE como un factor determinante a la hora de la toma de decisiones de una empresa. A pesar de la gran variedad de definiciones existentes de RSE, en casi todos los enfoques es posible encontrar un fondo común que permite lograr un cierto consenso sobre su concepto. Que parte de la conciencia social y ambiental como margen estructural de lo económico.
- ✓ Las demandas actuales por parte de los agentes empresariales requieren un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental para una justa proyección de sus acciones y rédito económico.
- ✓ La RSE no es un simple paradigma nuevo, sino que va más allá, modificando transversalmente los sistemas tradicionales de ejecución de labores por parte de cada empresa, siendo más conveniente su aplicación que su rechazo. La ética en los modos de producción llevó a que desde el marco internacional se exija su cumplimiento y luego la mayoría de los países planteó su aplicación coercitiva. Quienes pertenecen al contexto de acción de cualquier empresa y la sociedad en general, tienen ahora una garantía de respeto a sus derechos e intereses fundamentales.
- ✓ La información que brindan las operaciones contables tradicionales no satisface todas las necesidades de los usuarios, por lo que se debe incorporar, como práctica cotidiana, el incremento de la información contable y la de carácter social y considerar el Balance Social como un estado financiero más.
- ✓ El balance social deviene necesario en el contexto actual porque el limitarse a los modelos tradicionales de contabilidad, implica brindar información escasa, de acuerdo a las exigencias y tendencias actuales. Donde la conciencia social ha ganado un lugar muy importante.

- ✓ La importancia del Balance Social radica en que es el medio idóneo para que la empresa muestre, principalmente su aspecto social, más allá de sus resultados financieros.
- ✓ Los profesionales tienen el desafío de capacitarse en estas nuevas prácticas para dar respuesta a las demandas de la sociedad actual. Los empresarios así mismo, deben familiarizarse con ellas para que su producción no quede obsoleta frente a estas nuevas realidades. Además de ser un desafío, es una necesidad que el contexto social, económico y ambiental imponen.
- ✓ Se demuestra la importancia del EVEGyD, que proporciona información valiosa para que la empresa sea "evaluada" en forma rápida y simple, por sus trabajadores, las autoridades y el público en general, en cuanto a su contribución económica efectiva respecto del entorno en que opera.
- ✓ Es posible discernir con el estudio de los EVEGyD, que el valor económico distribuido es efectivamente, igual al generado.
- ✓ Se comprueba que no es necesario contar con un sistema de información paralelo para confeccionar el estado. Ya que el mismo se confecciona totalmente con información obtenida de los estados contables consolidados del ente.
- ✓ En resumen, los mismos datos de la Contabilidad Tradicional, se reorganizan, para hacer foco especialmente en el total del valor económico creado por el ente.

## V. BIBLIOGRAFÍA

**Alfonso Alemán J. L.; Rivera Rodríguez C. A.; Labrador Machín O. (2008)** Responsabilidad y balance social en las empresas cooperativas. Revista de Ciencias Sociales. **14** (1): 9-19

**Asencio-Gallardo G.** (2015) El Balance Social como una herramienta válida para representar la Responsabilidad Social en las Empresas Chilenas. Revista Ciencia UNEMI. **8** (16): 87 - 96

**Bello Knoll S. I.** (2013) Un nuevo estado contable en las normas técnicas: el balance social. ENFOQUES **11**: 103

**Delgado Valero Y. A.; Herrera Acosta R.** (2009) Estudio comparativo de las memorias de sostenibilidad GRI y el informe de balance social que reportan las organizaciones nacionales. SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión. **1** (1): 119-124

**Gleizer A.** (2004) La presentación del balance social en las cooperativas. Revista del Instituto de la Cooperación. **152**: 58

**Hauque S. M.; Rabasedas, M. L.** (2016) El estado de valor agregado y la generación de valor económico social: algunas propuestas de cambio en partida doble. XII Jornadas de investigación FCE UNL. 17 y 18 de noviembre de 2016.

**Oliveros Villegas M. A.** (2016) El balance Social como Herramienta de Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación Teórica. Sapienza Organizacional. **3** (6): 93-106

**Rendueles Mata, M.** (2010) Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias. Telos **12** (1): 29-42

**Resolución Técnica N° 36** - FACPCE - Normas Contables Profesionales:  
Balance Social

**Resolución Técnica N° 44** - FACPCE - Normas Contables Profesionales:  
Modificación de la Resolución Técnica N° 36 Balance Social

**Sánchez Calvillo, V. R.** (2001) El Balance Social en las Empresas.  
Conciencia Tecnológica. 14-19

**Tamayo Cevallos C. D.** (2018) De la responsabilidad social empresarial  
al balance social. Cofin Habana. **12** (1): 304-320

**Vinsennau D. J.; Simonetta C. D.** (2014) Responsabilidad Social  
Empresaria. Una revisión en ámbitos PyME. Enfoques. **26** (1): 79-109

**Volpentesta J. R.** (2016) Tendencia y Perspectiva de la Responsabilidad  
social Empresaria. Revista Científica Visión de Futuro. **20** (2): 193-215

## **VI. WEBGRAFÍA**

**Pacto Mundial – Red Española** (2020) <https://www.pactomundial.org/global-compact/> [02/07/2020]

**Pacto Global (2020)** <https://pactoglobal.org.ar/> [02/07/2020]

**Pacto Global - PNUD – Argentina** (2020) [https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/ourwork/hiv\\_aids/overview.html](https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/ourwork/hiv_aids/overview.html) [02/07/2020]

**Carta de las Naciones Unidas** (1945) <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html> [03/07/2020]

**Declaración Universal de Derechos Humanos** (1948) <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> [03/07/2020]

**Sitio web oficial de la Organización Internacional del Trabajo OIT**  
(2020) <https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm> [04/07/2020]

**Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano** (1972) <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf> [04/07/2020]

**Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (1992) <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm> [04/07/2020]

**Ley Nº 25.675 - Ley General del Ambiente** (2002) <http://www.opds.gba.gov.ar/sites/default/files/LEY%2025675.pdf> [04/07/2020]

**ISO 26000** (2010) (es) Guía de responsabilidad social <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es> [04/7/2020]

**Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)** (2020) <https://www.undp.org/content/undp/es/home/funding/core-donors/Argentina.html> [05/07/2020]

**Red Argentina para el Pacto Global** (2020) [https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/ourwork/hiv\\_aids/overview.html](https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/ourwork/hiv_aids/overview.html) [04/7/2020]

**Desafíos de Sustentabilidad PNUD** (2020) [https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/democratic\\_governance/DesafiosSustentabilidad/](https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/democratic_governance/DesafiosSustentabilidad/) [04/7/2020]

**Sitio web oficial PNUD Argentina** (2020) <https://www.ar.undp.org/> [04/7/2020]

**GRI Standards website** (2020) <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/> [05/07/2020]

**GRI Standards download center** (2020) <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/> [05/07/2020]



**Sustainability Reporting** (2020) <https://www.globalreporting.org/information/sustainability-reporting/Pages/default.aspx> [07/07/2020]

**GRI G4 – Global Reporting Initiative** (2020) <https://dqsiberica.com/gri-g4-2/> [22/07/2020]

**Williams Cecilia** (2019) 10 cosas que debes saber acerca de GRI 4. [https://foretica.org/wp-content/uploads/publicaciones/investigaciones-tematicas/10\\_cosas\\_que\\_debes\\_saber\\_acerca\\_de\\_gri\\_g4.pdf](https://foretica.org/wp-content/uploads/publicaciones/investigaciones-tematicas/10_cosas_que_debes_saber_acerca_de_gri_g4.pdf) [22/07/2020]

**Mastellone Hnos S.A.** (2020) <https://www.mastellone.com.ar/> [02/07/2020]

**Arcor S.A.I.C.** (2020) <https://www.arcor.com/ar/informacion-financiera> [02/07/2020]